

---

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: El reclamo de los vecinos y vecinas de calle Catamarca atravesando Dorrego, Urquiza e Independencia, y;

CONSIDERANDO: Que el reclamo se debe al estado deplorable en el que se encuentra dicho asfalto, en los pozos que se han generado y en la consecuente casi imposible circulación de la misma.

Que, otra de las demandas de los vecinos se debe a la gran cantidad de agua que se acumula no sólo los días de lluvia, sino también ante cualquier otra circunstancia.

Que, el recurrente miedo y preocupación de los vecinos se debe a que se origine en esas intersecciones algún accidente fatal debido al estado de la misma.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Solicita:

**ARTÍCULO 1º:** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos realice de forma urgente los arreglos solicitados por las y los vecinos de las intersecciones mencionadas en dicho proyecto.

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 2766 Sala de Sesiones, 03 de Noviembre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.  
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.